



SP/777

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 SEP. 2025

**VISTO:** la solicitud formulada por la Dirección Técnica de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de República", en relación a que la funcionaria María Alejandra Rijo Palacio pase a prestar servicios en dicha Unidad Ejecutora;

**RESULTANDO:** que la mencionada funcionaria pertenece a la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**CONSIDERANDO:** que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018 de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Dispónese el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", señora María Alejandra Rijo Palacio, por el plazo de tres años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2°) Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República